

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Fernando Miranda Burgos, en representación de “Clínica GRM, SLP”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de clínica de odontología y fisioterapia en la calle Valgrande, número 1 (centro comercial “Monte del Pilar”), local 5, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental en la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 18 de agosto de 2010.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/8.718/10)